Listado de Conductores Autorizados

Conductor autorizado: Persona que ha demostrado cumplir y mantiene vigentes los requerimientos establecidos por el Alstom para desempeñar la actividad de conducir vehículos automotores

No	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	No. De licencia	Fecha de expiración	Curso de manejo defensivo	Numero de llave asignada
1	Alejandro	Chable	De la Cruz	115CH2214210	03/11/2025	22/07/2025	424
2	Raul	De Dios	Lopez	48CH2502852	25/07/2027	16/07/2025	411
3	Pedro	De la Fuente	Ruiz	115CH2482977	14/05/2027	22/07/2025	412
4	Juan Geronimo	Diaz	Perez	103CH2300951	22/04/2026	08/07/2025	211
5	Francisco Javier	Garcia	Garcia	16CH2211580	26/10/2025	16/07/2025	227
6	Luis Angel	Garcia	De la Cruz	1CH2470551	16/04/2027	08/07/2025	180
7	Rubicel	Garcia	Cruz	132CH2484614	18/05/2027	16/07/2025	420
8	Praxedi	Gutierrez	Jimenez	2CH1691383	17/07/2030	16/07/2025	416
9	Jesus Eduardo	Hernandez	Burgos	2CH2312835	27/05/2026	16/07/2025	564
10	Edgar	Hernandez	Ramirez	16CH2043698	11/10/2025	22/07/2025	566
11	Felipe	Javier	Ramirez	C6629953	12/05/2027	22/07/2025	194
12	Jose Manuel	Jimenez	Soberano	16CH2219781	17/11/2025	22/07/2025	422
13	Sergio	Lazaro	Lopez	115CH2322877	26/07/2026	22/07/2025	562
14	Eduardo	Mendoza	Segura	2CH2512914	14/07/2027	22/07/2025	409
15	Francisco	Montejo	Mendez	16CH2386283	20/11/2026	16/07/2025	418
16	Humberto	Montejo	Arias	2CH2180980	06/08/2027	08/07/2025	421
17	Leonel	Montejo	Cano	132CH2247120	10/01/2026	22/07/2025	87
18	Ignacio	Morales	Adorno	2CH2190907	07/09/2025	08/07/2025	215
19	Eden	Olan	Cacho	1CH2202958	06/10/2025	16/07/2025	194
20	Valentin	Olan	Ceballos	2CH2335923	29/07/2026	22/07/2025	408
21	Irving Eduardo	Perez	De la Fuente	2CH2200224	29/09/2025	16/07/2025	029
22	Juan Carlos	Ramirez	Ramirez	8CH2366275	08/10/2026	22/07/2025	183
23	Aristides	Rivera	Hernandez	SC41949	11/12/2028	05/04/2025	402
24	Andres Manuel	Ruiz	Cerino	2CH2446669	06/03/2027	08/07/2025	415
25	Jorge Luis	Ruiz	Rivera	2CH2211165	26/10/2025	16/07/2025	184
26	Mauricio	Sanchez	Trujillo	2CH2509698	08/07/2027	08/07/2025	425
27	Gualberto	Sanchez	Muñoz	8CH2344879	16/08/2026	08/07/2025	042
28	Jesus	Santiago	Sanchez	C15783804	15/12/2025	08/07/2025	413
29	Carlos Alfredo	Vera	Garcia	8CH2337546	01/08/2026	16/07/2025	226

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

Driver's License Number: 2CH2335923
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Security Control No.
521792

Name: **VALENTIN OLAN CEBALLOS**
Address: C MIGUEL HIDALGO S/N
Address: LOC POB ONCE DE FEBRERO, CUNDUACAN, TAB.
City, State, Zip: CP. 86680

Training Center: **Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733**
Instructor Name: **Hugo Domínguez Márquez**
Instructor Number: **010058661**

NSC Defensive Driving Course

10TH EDITION

■ 8 Hour
■ 6 Hour

This certifies that the person named above has successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

VALENTIN OLAN CEBALLOS
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 2CH2335923
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521792

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Control No.
IDI/DDC/07/25/150
Security Control No.
521793

Driver's License Number: 16CH2043698
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Name: **EDGAR HERNANDEZ RAMIREZ**
Address: - ENT DE LA PRIMARIA S/N
Address: EJ TIERRA Y LIBERTAD, CUNDUACAN, TAB.
City, State, Zip: CP. 86680

Training Center: **Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733**
Instructor Name: **Hugo Domínguez Márquez**
Instructor Number: **010058661**

NSC Defensive Driving Course

10TH EDITION

■ 8 Hour
□ 6 Hour

This certifies that the person named above has successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

EDGAR HERNANDEZ RAMIREZ
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 16CH2043698
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521793

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

Driver's License Number: 16CH2453078
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Security Control No.
521794

Name: **JUAN CARLOS GARCIA MORALES**
Address: C JESUS JIMENEZ GOMEZ S/N
Address: COL LA PLAYITA, CUNDUACAN, TAB.
City, State, Zip: CP. 86680

Training Center: **Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733**
Instructor Name: **Hugo Domínguez Márquez**
Instructor Number: **010058661**

NSC
Defensive Driving Course
10TH EDITION

■ 8 Hour
■ 6 Hour

This certifies that the person named above has
successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

JUAN CARLOS GARCIA MORALES
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 16CH2453078
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521794

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Driver's License Number: 115CH2214210
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Control No.
IDI/DDC/07/25/150
Security Control No.
521795

Name: **ALEJANDRO CHABLE DE LA CRUZ**
Address: - ENT DE LA CARPINTERIA S/N
Address: COL BETANIA, COMALCALCO, TAB.
City, State, Zip: CP. 86640

Training Center: **Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733**
Instructor Name: **Hugo Domínguez Márquez**
Instructor Number: **010058661**

NSC
Defensive Driving Course
10TH EDITION

■ 8 Hour
□ 6 Hour

This certifies that the person named above has
successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

ALEJANDRO CHABLE DE LA CRUZ
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 115CH2214210
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521795

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Driver's License Number: 16CH2344743
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Control No.
IDI/DDC/07/25/150
Security Control No.
521796

Name: DIEGO FABIAN SANCHEZ BROCA
Address: - SANTO TOMAS S/N
Address: EJ SANTO TOMAS, CUNDUACAN, TAB.
City, State, Zip: CP. 86687

Training Center: **Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733**
Instructor Name: **Hugo Domínguez Márquez**
Instructor Number: **010058661**

NSC
Defensive Driving Course
10TH EDITION

■ 8 Hour
■ 6 Hour

This certifies that the person named above has
successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

DIEGO FABIAN SANCHEZ BROCA
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 16CH2344743
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Dominguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521796

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Driver's License Number: 132CH2247120
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

Security Control No.
521797

Name: LEONEL MONTEJO CANO
Address: CARR FED CARDENAS COMALCALCO SN
Address: - POB CARLOS ROVIROSA, CUNDUACAN, TAB.
City, State, Zip: CP. 86680

Training Center: Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Instructor Name: Hugo Domínguez Márquez
Instructor Number: 010058661

NSC Defensive Driving Course

10TH EDITION

■ 8 Hour
□ 6 Hour

This certifies that the person named above has successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

LEONEL MONTEJO CANO

has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 132CH2247120
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521797

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Driver's License Number: 2CH2512914
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Control No.
IDI/DDC/07/25/150
Security Control No.
521798

Name: EDUARDO MENDOZA SEGURA
Address: AND DR DANIEL GONZALEZ Y G CASA 51 MZA B
Address: COL INFONAVIT LOMA BONITA, CARDENAS, TAB.
City, State, Zip: CP. 86553

Training Center: Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Instructor Name: Hugo Domínguez Márquez
Instructor Number: 010058661

NSC
Defensive Driving Course
10TH EDITION

■ 8 Hour
□ 6 Hour

This certifies that the person named above has
successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

EDUARDO MENDOZA SEGURA
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 2CH2512914
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521798

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

Security Control No.
521799

Driver's License Number: 16CH2219781
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Name: **JOSE MANUEL JIMENEZ SOBERANO**
Address: CARR PRINCIPAL S/N
Address: EJ SANTA LUCIA, CUNDUACAN, TAB.
City, State, Zip: CP. 86680

Training Center: **Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733**
Instructor Name: **Hugo Domínguez Márquez**
Instructor Number: **010058661**

NSC
Defensive Driving Course
10TH EDITION

■ 8 Hour
■ 6 Hour

This certifies that the person named above has
successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

JOSE MANUEL JIMENEZ SOBERANO
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: 16CH2219781
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521799

Keep this card for your records. Void if reproduced.

nsc LEARNING

CERTIFICATE OF COMPLETION

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

Driver's License Number: C6629953
Course Completion Date: 22 DE JULIO DEL 2025

Security Control No.
521800

Name: **FELIPE JAVIER RAMIREZ**
Address: CARR PRINCIPAL S/N
Address: RIA ARENA 1RA SECC, COMALCALCO, TAB.
City, State, Zip: CP. 86660

Training Center: **Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733**
Instructor Name: **Hugo Domínguez Márquez**
Instructor Number: **010058661**

NSC Defensive Driving Course

10TH EDITION

■ 8 Hour
■ 6 Hour

This certifies that the person named above has successfully completed the National Safety Council Defensive Driving Course.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

nsc LEARNING

Understand the risks of distracted driving

- Talking on your cell phone, reading e-mail, putting on makeup or sending text messages are all examples of high-risk distracted driving
- People who use cell phones while driving are 4 times as likely to be in a crash
- More than 30 scientific studies agree that hands-free cell phones are not any safer to use when driving

100M01162024 Printed in the USA 31104-0000

nsc LEARNING

Control No.
IDI/DDC/07/25/150

FELIPE JAVIER RAMIREZ
has completed the
NSC Defensive Driving Course

Driver's License Number: C6629953
Course Completion Date: 22/07/2025

NSC APPROVED BOARD OF DIRECTORS

Instructional Hours: 8

Geal Servicios Integrales S.A. de C.V #2359733
Training Center

Hugo Domínguez Márquez 010058661
Instructor Instructor Number

Security Control No. 521800

Keep this card for your records. Void if reproduced.

Oficio ☐ Minuta ☐ Circular ☒ Otro ☐

"COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B S.A. DE C.V."

(SEGURIDAD PRIVADA) AUTORIZACION: DGSP/020-15/2801

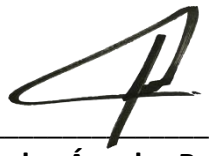
Política de Alcohol y Drogas

COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B SA DE CV tiene la responsabilidad de mantener un ambiente de trabajo seguro y productivo, libre de los adversos efectos que producen el uso del alcohol, substancias controladas y drogas. Los empleados que trabajan bajo la influencia de alcohol, de substancias controladas o de drogas, representan un riesgo para sus compañeros de trabajo, los activos de la empresa, la comunidad y para sí mismos.

Por lo tanto, es política de COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B SA DE CV prohibir el ingreso a las instalaciones de la empresa o instalaciones de sus clientes, a cualquier persona afectada por el uso de alcohol, substancias controladas o drogas. Asimismo, al encontrarse dentro de las instalaciones de la empresa o al participar en las operaciones de esta, queda estrictamente prohibido el manejo, uso o posesión ilícita o no autorizada de alcohol, substancias controladas y drogas.

La Empresa se reserva el derecho de conducir en el lugar de trabajo, (en debida forma y sin necesidad de previo aviso) pruebas aleatorias a cualquier persona sujeta a esta Política. Cualquier persona que rehúse a someterse una prueba, o que se le sorprenda contraviniendo la Política antes mencionada, quedará sujeta a las medidas disciplinarias que conforme a la ley sean aplicables, incluyendo la misma terminación de la relación laboral y/o exigir a dicha persona que se retire de las propiedades o instalaciones de la empresa.

Gerente Administrativo



Erika María de los Ángeles Bustamante Mora

Investigación de incidentes

Locación		**Fecha del Informe**	

GRUPO INVESTIGADOR

NOMBRE	*CARGO*	*EMPRESA*	*FIRMA*
Líder de la Investigación			

DATOS BÁSICOS

Fecha del Incidente		**Empresa Involucrada**	
Hora del Incidente		**Sitio Exacto del Incidente**	
Hora del Reporte Inicial		**Persona que Notifico el Incidente**	

DESCRIPCION DEL Incidente

CATEGORIA

Personas	*Vehículos*	*Medio Ambiente*	*Bienes / Activos*	*Tiempo*
☐ Lesión	☐ Liviano	☐ Derrame	☐ Inmueble	☐ Demandas
☐ Enfermedad	☐ Pesado	☐ Disposición Inadecuada	☐ Equipo/Herramientas/Maquinaria	☐ Orden Publico
☐ Otro	☐ Otro	☐ Otro	☐ Otro	☐ Otro

Descripción Evento: (Máximo una línea)

-

Descripción Detallada: (Hechos, situaciones colaterales, clima, terceros, etc.) Referenciar esquemas, fotos, pruebas, documentos etc.

INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS LESIONADAS			
INFORMACIÓN			
Nombre			
Identificación			
Edad			
Cargo			
Empresa			
Fecha Ingreso			
Experiencia en el cargo			
Tipo de Turno			
Días en turno			
¿Estaba realizando horas extras?			
Diagnóstico Inicial			
Días de Incapacidad			
Días de Trabajo Restringido			

INFORMACIÓN SOBRE EL VEHÍCULO INVOLUCRADO

Datos del Vehículo	*Vehículo Personal (Empleado)* ☐ Propio ☐ Prestado ☐ Alquilado		*Vehículo de la organización* ☐ Propio ☐ Alquilado	*Vehículo del Sub Contratista* ☐ Propio ☐ Subcontratado	
	Nombre del Propietario:		Dirección:	Teléfono:	
	Placas:	Modelo:	Marca:	Color	
	Seguro: ☐ Si ☐ NO	No.	Aseguradora	Fecha Vencimiento:	
	Requiere permisos Especiales: ☐ Si ☐ NO		Cuales: Transporte de Carga	Están al Día: ☐ Si ☐ NO	
	Vehículo inmovilizado por la policía ☐ Si ☐ NO		Numero de Vehículos Involucrados: ___(Anexar la información de los otros vehículos involucrados)		
Datos del Conductor	Nombre del Conductor:		Dirección:	Teléfono:	
	Licencia: ☐ Si ☐ NO		Categoría de acuerdo con el Vehículo ☐ Si ☐ NO		
	Estaba en asignación de la compañía: ☐Si ☐ NO		Estaba su superior informado de la actividad: ☐ Si ☐ NO		
	Curso de Manejo Defensivo Vigente: ☐ Si ☐ NO		Manejo Comentado Vigente: ☐ Si ☐NO		
	Era el único ocupante del vehículo ☐ Si ☐ NO		Todos estaban usando cinturón de Seguridad: ☐ Si ☐ NO		
	Velocidad en el momento del Incidente: ____Km./Hr		Estaba bajo influencia de Alcohol o Drogas ☐ Si ☐ NO		

	Clima	**Luz**	**Tipo de Vía**	**Clase de Vía**	**Condición Vía**
Condiciones Externas	☐ Seco ☐ Llovizna ☐ Lluvia ☐ Niebla ☐ Tormenta ☐ Polvareda ☐ Otro	☐ Amanecer ☐ Día ☐ Atardecer ☐ Noche ☐ Via Iluminada .	☐ Pavimentada ☐ Via Principal ☐ Via Secundaria ☐ No pavimentada ☐ Vía Principal ☐ Vía Secundaria	☐ Urbana ☐ Rural ☐ Autopista ☐ Privada ☐ Otra	☐ Seca ☐ Húmeda ☐ Barro ☐ Aceitosa ☐ Cerrania ☐ Otra

Condiciones del Golpe	**Dirección del Golpe**	**Golpe Contra**	**Reacción**	**Sitio Especifico**	
	☐ De frente ☐ Estacionado ☐ Golpe por detrás ☐ Golpe Lateral ☐ Otro	☐ Otro vehículo ☐ Objeto fijo ☐ Peatón ☐ Semoviente ☐ Otro	☐ Frenada ☐ Volcamiento ☐ Caída Vía ☐ Patinaje ☐ Otro	☐ En recta ☐ En curva ☐ Intersección ☐ Otro	☐ Subida ☐ Bajada ☐ Plano ☐ Otro

INFORMACIÓN SOBRE DAÑOS A BIENES O ACTIVOS

Origen del Daño		
	☐ Incendio ☐ Robo ☐ Sabotaje ☐ Terrorismo ☐ Otro	Observaciones:

INVESTIGACIÓN DE CAUSAS

Causas Inmediatas			
	Contacto / Exposición	☐ Golpe contra	
		☐ Golpeado por	
		☐ Caída a un mismo nivel	
		☐ Caída a un nivel Inferior	
		☐ Atrapado dentro / sobre / entre	
		☐ Sobre esfuerzo / Sobre Tensión / Sobre carga	
		☐ Otro	

	Acciones Subestándar	Procedimiento	☐ Falta o deficiencia del Procedimiento	
			☐ No seguir el procedimiento	
			☐ Operar equipos sin autorización	
			☐ Operar a velocidades inadecuadas	
			☐ Posición inadecuada para la tarea	
			☐ Trata de ahorrar tiempo o esfuerzo	
			☐ Otro:	
		Herramienta Equipo	☐ Usar herramienta o equipo defectuoso	
			☐ Mal uso de la herramienta o equipo	
			☐ Mantenimiento a equipo en funcionamiento	
			☐ Ubicación en lugar inadecuado	
			☐ Otro:	
		Métodos de protección	☐ No se tenía conocimiento de los peligros	
			☐ No usar el equipo de protección personal	
			☐ Usar de EPP inadecuado	
			☐ Eliminar dispositivos de seguridad	
			☐ Otro:	
		Atención / Información	☐ Decisiones equivocadas	
			☐ Levantar o cargar objetos en forma incorrecta	
			☐ No señalar / No advertir / No informar	
			☐ Distracción	
			☐Falta de Atención por tarea rutinaria	
			☐ Bromas	
			☐ Falta de Sueño	
			☐ Bajo influencia de Alcohol o Drogas	
			☐ Actos de violencia	

			☐ Otro:	
	Condiciones Subestándar	Sistemas de Protección	☐ Dispositivos de seguridad Inoperables inadecuados	
			☐ Sistemas de alarma inadecuados	
			☐ Sistema de aislamiento inadecuado	
			☐ Otro:	
		Herramientas y Equipos	☐ Herramienta o equipo defectuoso	
			☐ Herramienta o equipo inadecuado para labor	
			☐ Otro:	
		Exposición	☐ Peligro de incendio / Explosión	
			☐ Presencia de gases / polvo / humo / Químicos	
			☐ Presencia de temperaturas extremas	
			☐ Presencia de presión / radiación / ruido	
			☐ Presencia de Alta tensión	
			☐ Superficies resbalosas	
			☐ Otro:	
		Área de trabajo	☐ Congestión o espacio restringido	
			☐ Desorden / desaseo	
			☐ Iluminación o Ventilación inadecuada	
			☐ Acceso difícil o restringido	
			☐ Otro:	
Causas Básicas	**Factores Personales**	Capacidad y Condición Física	☐ Visión / Audición deficiente	
			☐ Susceptible a sustancias o alergias	
			☐ Fuerza o estatura inadecuada	
			☐ Capacidades disminuidas por medicamentos	
			☐ Lesiones / Incapacidades / enfermedades previas	
			☐ Fatiga / Falta de descanso	
			☐ Sobre trabajo	
			☐ Otro:	

	Estado / Estrés Mental	☐ Falta de coordinación / reacción	
		☐ Perturbación emocional	
		☐ Miedos o fobias	
		☐ Preocupado por problemas	
		☐ Frustración	
		☐ Instrucciones / ordenes confusas	
		☐ Aburrimiento	
		☐ Otro:	
	Comportamiento	☐ Incentivos de producción inadecuado	
		☐ Interés por atraer la atención	
		☐ El supervisor no da buen ejemplo	
		☐ Presión por compañeros de trabajo	
		☐ No se evalúa adecuadamente el desempeño	
		☐ Se siente apurado por el supervisor	
		☐ Otro:	
	Capacitación y Competencia	☐ Falta de Conocimiento	
		☐ Falta de habilidad / Practica	
		☐ Evaluación deficiente de necesidades de capacitación	
		☐ Falta de capacitación individual en la labor	
		☐ Otro:	
Factores de Trabajo	Entrenamiento	☐ Programa de capacitación inadecuado	
		☐ Orientación inadecuada al nuevo empleado	
		☐ No se ofrecen programas de capacitación	
		☐ Otro:	

		Supervisión Liderazgo	☐ No se definen responsabilidades claramente	
			☐ La relación empleado-supervisor no es clara	
			☐ Identificación inadecuada de riesgos	
			☐ Falta o inadecuada motivación	
			☐ Inadecuada gestión del cambio	
			☐ Otro:	
		Contratistas	☐ Inadecuada o nula evaluación de contratistas	
			☐ Se emplean contratistas no aprobados	
			☐ Falta de vigilancia del trabajo del contratista	
			☐ Otro:	
		Ingeniería y diseño	☐ No se dispone de diseño de referencia	
			☐ Diseño inadecuado / incorrecto / inconsistente	
			☐ Inadecuadas Normas / criterios / especificaciones	
			☐ Inadecuada supervisión durante construcción	
			☐ Inadecuada documentación sobre cambios	
			☐ Otro:	
		Planeación	☐ Falta o inadecuada planeación del trabajo	
			☐ Falta o inadecuada reunión preoperacional	
			☐ Mantenimiento preventivo inadecuado	
			☐ Se prolonga el servicio del equipo	
			☐ Otro:	

			☐ Herramientas y equipos inadecuados	
			☐ Estándares deficientes en el trabajo	
			☐ Deficiencia en las adquisiciones	
			☐ Otro:	

Línea de Tiempo																									
Horas	00:00	01:00	02:00	03:00	04:00	05:00	06:00	07:00	08:00	09:00	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	22:00	23:00	00:00
Minutos Específicos																									
Actividad o Hechos relevantes																									

Análisis de Causas (Raíz) / Plan de Acción

Por cada uno de los hallazgos encontrados anteriormente, se deberá ejecutar la actividad de 5 porque, definiendo para cada hallazgo la pregunta de por qué sucedió o porque se permitió, siendo el 5to porque la causa básica del hallazgo.

Por cada causa básica se deberá diligenciar su respectiva acción de cierre

Descripción del Hallazgo Detectado	Causa del Hallazgo (Pregunte por qué existió la situación)					FECHA DE APERTURA (DD/MM/AAAA)	FECHA ESTIMADA DE CIERRE	ACCIÓN TOMADA PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE LA CAUSA BÁSICA	Periodo o Frecuencia de Seguimiento	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
	1er Porque	2do Porque	3er Porque	4to Porque	5to Porque (CAUSA BÁSICA)					

LECCIONES APRENDIDAS PARA DIFUNDIR

Anexos

(Entre los anexos se deben encontrar, fotos del evento, inducciones, charla diaria, inspecciones del día, y similares)

7-CONTROL DE EMISIÓN					
ELABORÓ:	FIRMA:	REVISO:	FIRMA:	APROBÓ:	FIRMA:
QHSE					

Oficio ☐ Minuta ☐ Circular ☐ Otro ☒

Plan de Respuesta a Emergencias

Con el interés de administrar los riesgos para proteger la seguridad de nuestros empleados y sitios de trabajo, J&B Grupo se asegura mantener una capacidad de respuesta efectiva para atender los incidentes y emergencias que pudieran ocurrir durante los servicios.

1. OBJETIVO

Establecer la efectiva planeación y organización de los sistemas, para el control de una situación de emergencia en las oficinas, sitios de trabajo en instalaciones de nuestros clientes, a fin de minimizar o eliminar los efectos y consecuencias de esta.

2. ALCANCE

En este documento se establecen los sistemas de coordinación y apoyo a emergencias con los recursos, incluyendo los departamentos de apoyo, la participación de nuestros clientes y Dependencias Gubernamentales que proporcionan servicios para la atención eficaz de la emergencia.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Accidente: es un evento no deseado y repentino que altera la actividad productiva de una instalación o centro de trabajo, con daño a las instalaciones o equipos, a los trabajadores, a terceros y/o al medio ambiente.

Coordinador de respuesta a emergencias: asume el mando de la respuesta a la emergencia en el lugar donde ocurra. Es el coordinador de QHSE o en caso de ausencia, será alguna otra persona designada por el mismo.

Emergencia: es aquella situación que se deriva de un incidente/accidente y por su naturaleza de riesgo, activa una serie de acciones para restaurar las condiciones normales de operación de la instalación o centro de trabajo.

Plan de emergencia: es aquella parte del plan de respuesta a emergencias que se refiere a la serie de instrucciones y acciones predeterminadas por la instalación o centro de trabajo, de ejecución inmediata a realizarse internamente en la instalación, las cuales tienen la finalidad de responder con acciones y

responsabilidades especificas en la atención a una emergencia en su instalación o centro de trabajo.

Riesgo: es la posibilidad de ocurrencia de un daño a instalaciones, al personal, a terceros o al medio ambiente.

MARCO NORMATIVO

- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.
- Guía Técnica Para la Implementación de Programas Internos de Protección Civil, Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (marzo 1994). SINAPROC
- Manual de Protección Civil ante Casos de Emergencia, Contingencias y Desastres del STCONAPRA (2017, Primera Edición).

4. DESARROLLO DEL PLAN.

4.1 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS CUANDO SE DECLARA, DURANTE Y POSTERIOR AL EVENTO.

4.1.1 EVACUACION Y BLOQUEO

Es prioritario asegurar la integridad principalmente del personal, durante cualquier emergencia y de las partes interesadas, por lo que el personal debe estar debidamente capacitado para actuar en caso de una situación en la que se requiera abandonar las instalaciones. Así sea, instalaciones del cliente.

a.- Oficinas

1. De acuerdo con la organización de las Brigadas en cada una de las instalaciones (jefes de Áreas), darán instrucciones para evacuar.
2. Se deberá indicar la trayectoria de salida dependiendo de la ubicación de las instalaciones y de la situación de emergencia.
3. Todo personal, incluyendo visitantes y proveedores, deberá ser conducido hacia las áreas de menor riesgo o punto de reunión.

4. Todo el personal deberá tener conocimiento de las rutas de evacuación y el punto de reunión designado.
5. Todo personal evacuado, ya sea fuera o dentro de las instalaciones o en las áreas de seguridad, deberá permanecer a fin de reunir pequeños grupos a efecto de verificación y recuento.

b.- Instalaciones del Cliente

1. Todo personal que se encuentre realizando operaciones en instalaciones del cliente se apegará, colaborará en el procedimiento dando seguimiento a las instrucciones del jefe o autoridad de área y de las instalaciones.
2. Todo personal debe suspender las operaciones que los equipos en funcionamiento queden conectados o lo aplicable.
3. Según le aplique el encargado de las instalaciones, siga la ruta de escape hasta llegar al punto de reunión o área segura de pendiendo de la ubicación de las instalación o equipo
4. Una vez ubicado en el punto de reunión, espere instrucciones hasta que se le permita abandonar el lugar, o regresar a su área de trabajo
5. Reporte el evento a su jefe inmediato

4.1.2 ENFERMEDADES DEL PERSONAL EN SITIO.

Si durante el desarrollo de actividades de trabajo, se detecta o se reporta alguien que se encuentra en condiciones no adecuados para desempeñar el servicio por cuestiones de salud, se podrá aplicar los primeros auxilios conforme la situación lo amerite, no olvidando que estos son complementarios y no superiores al tratamiento médico y su aplicación deberá ser en forma responsable y depende del conocimiento del personal competente.

Pasos para seguir:

1. Revise el estado del personal, háblele en voz baja para ver si responde. Puede verificar si ve, oye o siente. Identifique, de ser posible, el tipo de enfermedad que padece para notificarlo.
2. Llame de inmediato al supervisor y/o coordinador del proyecto encargado y notifique la situación.

3. Comuníquese a la Central de Comunicaciones (CECOM).
4. Supervisor y/o Coordinador evalúan la situación y solicitan Personal de Reacción.
5. Supervisor y/o Coordinador asignan al personal disponible y realizan el traslado para el montaje en sitio por el guardia en condiciones no apropiadas por cuestiones de salud.
6. Personal enfermo es trasladado a la unidad médica más cercana para su valoración.
7. Llame al número de emergencia (ver procedimiento de notificación de evento)

4.1.3 VANDALISMO, ROBO, Y/O MANIFESTACIÓN

Por cuestiones derivadas de cultura y humanidad que actualmente vive la sociedad en el país, todas las instalaciones no están libres de ser amenazadas en su seguridad por sucesos tales como actos de vandalismo, robos, etc. Estas situaciones pueden llegar a ocasionar malestar y daños al personal, a las instalaciones y/o a las partes interesadas.

Obsérvese las siguientes recomendaciones en caso de que la integridad del personal y las instalaciones se vean amenazadas en su seguridad:

1. Conserve la calma e intente controlar la situación
2. Comunique inmediatamente la situación a su jefe inmediato y/o encargado del sitio.
3. De parte a la Central de Comunicaciones (CECOM) y solicite apoyo.
4. CECOM notifica la situación a la Secretaría de Seguridad Pública.
5. Personal de Apoyo llega al lugar del evento y evalúa la situación.
6. Coordinador y/o Supervisor se trasladará al lugar para evaluar y dar parte del evento al cliente.
7. Asegure los accesos al sitio, de ser necesario retírese de los accesos.
8. Suspenda los trabajos, detenga y asegure su integridad física.
9. Ver procedimiento de notificación de eventos.

SITUACIÓN:	RECOMENDACIONES
Vandalismo, Robo y/o Manifestación	Mantener la calma Evite confrontación con los delincuentes. No poner resistencia, recuerde que los asaltantes o agresores pueden llegar a agredirlo. Seguir las indicaciones de los asaltantes o agresores trate de grabarse señas particulares, rostro del asaltante o agresor más cercano. En caso de disparos con arma de fuego o presencia de arma blanca tírese al piso y no se mueva hasta que el peligro haya finalizado Solicitar apoyo de la autoridad para que intervenga o haga rondas de vigilancia. No enfrente a los asaltantes o agresores.

4.2 ORGANIZACIÓN DE UNIDAD DE RESPUESTA A EMERGENCIAS EN SITIO.

1. Vigilante
2. Supervisor
3. Gerencia Operativa
4. Soporte HSE

4.2.1 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE LAS INSTALACIONES CERCANAS:

Base operativa	Instalación	Teléfono
J&B Grupo Villahermosa, Tabasco	CECOM	(993) 2787350
J&B Grupo Villahermosa, Tabasco	Oficinas administrativas	(993) 3138090

4.2.2 PERSONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS:

Instalación	Nombre	Categoría	Teléfono
Base Operativa	Eliaquin Ramos Gomez	Coordinador	(993) 278 2672
	Richard Guadalupe Luna López	Coordinador	(993) 232 6064
	Ana Gabriela Peralta Rivera	Supervisor QHSE	(993) 278 7160
Oficinas Administrativas	Oswaldo Raúl Domínguez Pérez	Gerente de QHSE	(229) 960 8226

4.2.3 ESCENARIO DE RIESGOS POSIBLES:

Eventos	Escenarios	Efectos
Accidente vehicular	Lesión sufrida por una persona, en tránsito al centro de trabajo, área de trabajo o su domicilio.	Daño físico parcial total o permanente del personal y equipo.
Accidente personal	Lesión o enfermedad profesional sufrida por una persona, en el trabajo o en el tránsito de este a casa o viceversa.	Daño físico y a la salud del personal
Vandalismo, Robo, y/o manifestación	Intrusión de personas ajenas a la instalación, toma de instalación, atentado, intimidación y bloqueo de acceso.	Lesiones por arma blanca o de fuego, pánico sobresaltos histeria,

4.2.4 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE CLÍNICAS Y HOSPITALES:

Nombre	Centro de trabajo	Teléfono
EMERGENCIAS		**911**
Municipio de Villahermosa, Tabasco (LADA 993)		
Clínica del IMSS		993 312 5000
Cruz Roja		(911) 993 315 2581
Protección Civil		993 358 1360
Direc. Seguridad Pública		993 315 7220
Municipio de Comalcalco, Tabasco (LADA 933)		
Clínica del IMSS		933 334 0386

Cruz Roja		(911) 933 3343004
Protección Civil		933 334 0795
Direc. Seguridad Pública		933 334 0583
Municipio de Cárdenas, Tabasco (LADA 937)		
Clínica del IMSS		937 372 8040
Cruz Roja		(911) 937 372 3846

Municipio de Paraíso, Tabasco (LADA 933)	
Clínica del IMSS	933 333 0457
Protección Civil	933 333 3019
Dire. Seguridad Pública	933 333 0441

CONTROL DE EMISIÓN		
		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
Ana Gabriela Peralta Rivera	Oswaldo Raúl Domínguez Pérez	Gabriela Feria Bustamante
Supervisión QHSE	*Gerente QHSE*	*Gerente Operativo*



HUMANISMO QUE TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PLACA
CW9193F

TARJETA DE CIRCULACIÓN

SERVICIO PRIVADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B SA DE CV		RFC: CIJ011024F95	
MARCA, LINEA Y VERSION: MITSUBISHI L200 4 PUERTAS (IMPORTADO) GLS PICK UP DOBLE CABI			
NUMERO DE SERIE: MMBML45G4JH068806	NRPV:	MODELO: 2018	CLASE Y TIPO: 411
NUMERO DE MOTOR: UAF0548	VEHICULO DE ORIGEN: NACIONAL	CALCOMANIA O DOCTO DE LEG.: REFACTURA	
MUNICIPIO: IXTACOMITAN		CILINDROS: 4	COMBUSTIBLE: 1
FECHA DE EXPEDICION: 20/02/2025	TIPO DE SERVICIO: 20	CAPACIDAD: 1500 KGR	USO DEL VEHICULO: 36

VIGENCIA: 2025

CLAVE VEHICULAR: 1820101

FOLIO: TA4159457

RENUEVA A: 1840073151

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
1840082871	000000	0018

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B SA DE CV
Domicilio: TULIPAN Número: 215
C.P.: 62343 Municipio: CUERNAVACA Estado: MORELOS R.F.C.: CIJ011024F95
Colonia: JARDINES DE DELICIAS

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

52701 PM MITSUBISHI L200 PICK-UP DOB CAB GASOLINA A/AC. STD.
Tipo: Camiones Particulares Modelo: 2018 Ocupantes: 05
Serie: MMBML45G4JH068806 Motor: Color: Placas: CX9547D

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 14/DIC/2024	28/DIC/2024	Uso: PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 14/DIC/2025	Plazo de Pago: 14 dias	Servicio: PARTICULAR
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 226,000	5 %	9,047.98
Robo Total	$ 226,000	10 %	4,415.61
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 3,000,000 Por Evento		5,046.00
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		412.76
Gastos Médicos Ocupantes	$ 500,000 Por Evento		678.64
Gastos Legales	Amparado		437.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		530.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

SINIESTRO 800 288 6700
800 800 2880

LEALES SEGUROS
Esteban Morales
No. 1553 altos
esq. Netzahualcóyotl
CP. 91700 Col. Centro
229 348 0323
lealesseguros@outlook.com
229 113 3614 229 953 7932

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:	Pago Inicial :	$	4,995.26
TRIMESTRAL	Pagos Subsecuentes:	$	4,450.08

Prima Neta		14,642.27
Tasa Financiamiento		702.82
Gastos por Expedición		470.00
Subtotal		15,815.09
I.V.A. 16 %		2,530.41
IMPORTE TOTAL.		**18,345.50**

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 24073561
Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0824-FA)

S. CRISTOBAL C. CHIS
A 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-002429-18

HUMANISMO QUE TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

TARJETA DE CIRCULACIÓN

PLACA **CW9192F**

SERVICIO PRIVADO

NOMBRE DEL PROPIETARIO			RFC
COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B SA DE CV			CIJ011024F95
MARCA, LINEA Y VERSION			
CHRYSLER MITSUBISHI L200 IMPORTADO PICK UP CAB DOBLE, MAN,4			
NUMERO DE SERIE	NIV	MODELO	CLASE Y TIPO
MMBML45G3JH050264	2FEIEMHO	2018	218
NUMERO DE MOTOR	VEHICULO DE ORIGEN	CALCOMANIA O DOCTO DE LFS	
HECHO EN TAILANDIA	NACIONAL	FACTURA	
MUNICIPIO		CILINDROS	COMBUSTIBLE
JUAREZ		4	1
FECHA DE EXPEDICION	TIPO DE SERVICIO	CAPACIDAD	USO DEL VEHICULO
20/02/2025	20	750 KGR	36

VIGENCIA	CLAVE VEHICULAR	FOLIO
2025	1012606	TA4159455

Movil 20

RENUEVA A: 1840073151

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
1840082871	000000	0017

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B SA DE CV
Domicilio: TULIPAN Número: 215 R.F.C.: CIJ011024F95
C.P.: 62343 Municipio: CUERNAVACA Estado: MORELOS Colonia: JARDINES DE DELICIAS

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

52701 PM MITSUBISHI L200 PICK-UP DOB CAB GASOLINA A/AC. STD.
Tipo: Camiones Particulares Modelo: 2018 Ocupantes: 05
Serie: MMBML45G3JH050264 Motor: HECHO EN TAILANDIA Color: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	
Desde las 12:00 P.M. del 14/DIC/2024	28/DIC/2024	Uso: PERSONAL
Hasta las 12:00 P.M. del 14/DIC/2025	Plazo de Pago: 14 dias	Servicio: PARTICULAR
		Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Daños Materiales	$ 226,000	5 %	9,047.98
Robo Total	$ 226,000	10 %	4,415.61
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$ 3,000,000 Por Evento		5,046.00
RC Complementaria Personas	$ 3,000,000 Por Evento		412.76
Gastos Médicos Ocupantes	$ 500,000 Por Evento		678.64
Gastos Legales	Amparado		437.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		530.00
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	$ 100,000		122.40

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

SINIESTRO 800 288 6700
800 800 2880

Quedan excluidos todos los riesgos que se amparan mediante este seguro en caso de que la unidad sea utilizada para cualquier servicio de transporte realizado a través de aplicaciones móviles como UBER, CABIFY o similares.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

LEALES SEGUROS
Esteban Morales
No. 1553 altos
esq. Netzahualcóyotl
CP. 91700 Col. Centro
229 348 0323
lealesseguros@outlook.com
229 113 3614 229 953 7932

MONEDA	PESOS

Forma de Pago:		
TRIMESTRAL	Pago Inicial :	$ 4,995.26
	Pagos Subsecuentes:	$ 4,450.08

Prima Neta	14,642.27
Tasa Financiamiento	702.82
Gastos por Expedición	470.00
Subtotal	15,815.09
I.V.A. 16 %	2,530.41
IMPORTE TOTAL.	**18,345.50**

Exclusivo para reporte de Siniestros		**800-288-6700** **800-800-2880**
Bilingual attention	**English**	**800-062-0840**
バイリンガルサービス	日本語	**800-062-0841**

Tarifa Aplicada: 24073561
Condiciones Generales aplicables (QJ/01 0824-FA)

S. CRISTOBAL C. CHIS
A 04 DE DICIEMBRE DE 2024

Funcionario Autorizado

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-002429-18

PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

NOMBRE DEL CURSO: **BASICO DE SEGURIDAD**

DURACION DEL CURSO: 8 horas (480min).

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO DE APRENDIZAJE	DIRIGIDO A:	TIPO DE INSTRUCTOR	DURACION
Introducción a la seguridad y salud en el trabajo	• Peligro • Riesgo • Centro de trabajo • Sustancias químicas peligrosas • Agentes contaminantes del ambiente laboral • Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo • Actividades peligrosas • Accidente • Incidente	Identificar la importancia de ls seguridad y salud en los sitios de trabajo	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	80min
Normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo	• Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo • Normas de seguridad • Normas de organización • Normas de salud • Normas de producto • Identificación de la normatividad aplicable • Acceso a la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo	Comprender la importancia en las normatividades en materia de seguridad y salud en el trabajo	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	60min
Programa de seguridad y salud en el trabajo	• Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo • Relación de medidas preventivas • Relación de medidas correctivas • Funciones de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo • Actividades de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo	Elaboración del programa de seguridad en el trabajo	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	60min
Análisis y evaluación de riesgos	• Tipos de peligros • Agentes de riesgos • Análisis de tareas • Evaluación del riesgo • Selección de controles del riesgo • Seguimiento a los controles del riesgo	Conocer las técnicas e identificacion de análisis y evaluacion de riesgos	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	60min
Seguridad física de las instalaciones	• Inspección de pisos • Inspección de escaleras • Inspección de techos • Inspección de salidas de emergencia • Inspección de exteriores	Ejecutar la seguridad física en instalaciones	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	40min

Manejo de sustancias químicas peligrosas (SQP)	• Inventarios de sustancias • Hoja de datos de seguridad (HDS) • Identificación de las sustancias químicas peligrosas • Procedimientos de seguridad para el manejo de sustancias químicas peligrosas • Procedimientos de seguridad para atención a emergencias por sustancias químicas peligrosas • Procedimientos de seguridad para el manejo de residuos peligrosos • Reconocimiento, evaluación y control de agentes contaminantes del ambiente de trabajo	Desarrolar de manera correcta el manejo de las sustancias quimicas peligrosas	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	60min
Administración de la seguridad	• Comisión de seguridad e higiene • Programa de seguridad e higiene • Colores y señalización en seguridad y salud en el trabajo • Capacitación y adiestramiento • Determinación del equipo de protección personal	Aplicación y ejecución de manera efectiva la administravión y programas de seguridad e higiene	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	40min
Control de contratistas	• Trabajos en altura • Trabajos con soldadura y corte • Trabajos con electricidad	Manejar el control de contratistas aplicables a instalación	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	40min
Indicadores de seguridad	• Siniestralidad • Avisos de accidentes de trabajo • Sistema de Avisos de Accidentes de Trabajo (SIAAT) • Formato STPS	Garantizar los indicadores de seguridad correspondientes en el sitio de trabajo	Personal operativo asignado en los servicios de seguridad industrial	Externo	40min

Plan de Gerenciamiento de Transportes

P-SGC-001

15 de noviembre de 2023

Primera versión

Revisión: 00

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Oswaldo Domínguez Pérez	Gabriela Feria Bustamante	Erika María de los Ángeles Bustamante Mora

Índice

CONTROL DEL DOCUMENTO 3
APROBACIONES 3
REVISIONES 3
LISTA DE DISTRIBUCIÓN 3
1. **Propósito** 4
2. **Alcance** 4
3. **Introducción** 4
4. **Referencias** 4
5. **Definiciones** 5
6. **Responsabilidades** 5
7. **Lineamientos Generales Y Específicos** 7
8. **Reporte De Incidentes – Accidentes Vehiculares** 10
9. **Capacitación** 10
10. **Mantenimiento De Vehículos** 11
11. **Límites De Velocidad** 12
12. **Transporte De Carga** 13
13. **Control De La Operación De Transito** 13
 13.1 Maniobras en la conducción 14
 13.2 Protocolos de Seguridad fuera de la Carretera 15
 13.3 Carga de Combustible 16
 13.4 Cambio de llanta ponchada 17
14. **Sanciones Por Violaciones A Las Normas De Conducción Y Política.** 18
15. **Monitoreo De Desempeño** 18

CONTROL DEL DOCUMENTO

APROBACIONES

	Autor/Custodio	Aprobación	Reforzamiento
Función	Departamento de HSE	Representante Legal	Representante Técnico
Nombre	Oswaldo Domínguez Pérez		Gabriela Feria Bustamante
Fecha	15-11-2023	15-11-2023	15-11-2023
Firma Digital			

REVISIONES

Fecha	Versión	Detalles
15-11-2023	1.0	Primera Revisión

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

La tabla siguiente enlista las entidades involucradas en la distribución del presente documento. Es responsabilidad del personal en esta lista asegurarse que la información de este Plan, sus anexos y planes complementarios, fluya a través de la línea de mando de los diferentes departamentos.

Organización	Título	Fecha de Entrega
Grupo J&B Seguridad Privada	Gerente Operativo	18/11/2023
Grupo J&B Seguridad Privada	Gerente Administrativo	18/11/2023
Grupo J&B Seguridad Privada	Coordinadores de Servicio	18/11/2023
Grupo J&B Seguridad Privada	Recursos Humanos	18/11/2023
Grupo J&B Seguridad Privada	Compras	18/11/2023
Grupo J&B Seguridad Privada	Control vehicular	18/11/2023
		18/11/2023

1. Propósito

Establecer los parámetros para la selección, certificación, uso y conducción de vehículos de J&B, propios o arrendados; y de sus empresas contratistas, proveedores y particulares mientras se encuentren en las áreas de influencia de la Compañía o fuera de los límites por requerimientos de ésta, a fin de garantizar la seguridad de las operaciones, de todos los empleados y de terceros.

Aplicar los lineamientos para manejar la flota vehicular y el personal operador de la misma durante los servicios. El Plan delinea las estrategias y procedimientos a implementar en términos de selección y capacitación de los conductores, mantenimiento del parque vehicular; así como el control de la operación de tráfico, identificación de riesgos y medidas de control establecidas. En el documento se establecen los recursos y responsabilidades requeridos para la correcta aplicación del Plan. El presente plan debe considerarse como una parte complementaria del Plan de HSE de la compañía.

2. Alcance

El contenido del presente Plan aplica para todos los servicios bajo el amparo de un contrato de Grupo J&B seguridad privada.

3. Introducción

Dado que la conducción de vehículos es una de las actividades que representa un mayor riesgo en las operaciones de la industria petrolera a nivel mundial, se implementará en los servicios un Plan de Gerenciamiento de Transportes, el cual está orientado a la gestión segura de la flotilla vehicular y a la selección, capacitación y evaluación de los conductores.

El presente plan, se constituye como una medida de control integral que permite llevar a un nivel aceptable, el riesgo que representa la conducción vehicular.

El pilar fundamental de este documento es la Política corporativa de transporte terrestre de J&B Seguridad Privada, la cual establece las bases para gestionar adecuadamente el riesgo que representa la conducción vehicular.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto, el presente plan permite también la interacción con los requerimientos legales y del cliente en materia de gestión de una flotilla vehicular.

Ninguna de las instrucciones especificadas en este documento debe interpretarse como una autorización para realizar operaciones en cualquier otra cosa que no sea el estricto cumplimiento de las regulaciones vigentes. Sin embargo, cuando las normas definidas en la documentación de la industria o de J&B Seguridad privada son más estrictas y no están en conflicto con la legislación y los reglamentos aplicables, prevalecerá la norma más estricta definida en cualquiera de estos.

4. Referencias

El presente plan ha sido integrado usando como referencia

- LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
- Manual de la IAGC para Operaciones Geofísicas en Tierra
- Manual de Seguridad de la IAGC

5. Definiciones

Las Definiciones siguientes son utilizadas en este documento:

- **ALARP**: Tan Bajo como sea Razonablemente Práctico
- **GPS**: Servicio General de Paquetes, del inglés ("General Packet Service")
- **HSE**: Salud Seguridad y Medio Ambiente (Health, Safety & Environment)
- **IAGC:** Asociación Internacional de Contratistas Geofísicos (International Association of Geophysical Contractors)
- **IOGP**: Asociación Internacional de Países Productores de Gas y Petróleo
- **ISO**: Asociación Internacional de Estándares.
- **MVC**: Accidente Vehicular (Motor Vehicle Crash por sus siglas en Inglés)
- **PEMEX**: Petróleos Mexicanos
- **PEP:** Pemex Exploración y Producción
- **PGT:** Plan Gerencial de Transportes
- **PRE:** Plan de Respuesta a Emergencias
- **SSPA**: Salud, Seguridad y Protección Ambiental
- **SCT**: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

6. Responsabilidades

Es una responsabilidad de todas las Líneas de Mando asegurarse que el PGT sea completamente implementado y reciba la atención apropiada dentro de sus funciones y departamentos.

Las gerencias administrativa y operativa junto con HSE son responsables de la organización y el mantenimiento del control interno del Sistema Gerencial de Transportes y cuando sea apropiado, facilitar y proveer el acceso a equipos de auditorías de clientes.

A continuación, se enlistas las responsabilidades puntuales de la línea de mando en relación al presente PGT:

1. **Representante Legal:** es responsables de asegurar que todo el equipamiento y vehiculos que se utilicen estén conforme a estándares legales y aceptables, también es responsables de delegar la aplicación de este PGT a las gerencias. Esta instrucción incluirá, más no estará limitada a asegurar que:

 a) Se establezcan objetivos para mejorar el desempeño en el manejo de vehículos.
 b) Dichos objetivos sean ampliamente divulgados sean incluidos en los nuevos contratos de servicios y proveedores de Grupo J&B Seguridad Privada.
 c) Seguimiento al reporte radial periódico de las unidades.
 d) Se lleve a cabo una auditoria periódicamente al PGT

2. **Gerencia Administrativa**: Es responsable de proveer vehículos con toda la documentacion adecuada y acorde a legislación, mantener en regla los seguros con cobertura amplia de la flotilla vehicular, así como de establecer y verificar el cumplimiento del programa de mantenimiento establecido vehicular, gestionar los sistemas de GPS de los vehiculos, así como de verificar y hacer de conocimiento a las áreas operativas de las conductas de conducción del personal asignado.

3. **Gerencia Operativa**: Es responsable del manejo y la administración de los vehículos asignados a sus operaciones, así mismo el gerenciamiento del personal conductor asignado a su departamento, su responsabilidad es asegurarse de que los conductores asignados reciban el entrenamiento requerido y cumplan con los requisitos establecidos para ocupar el puesto. Así mismo es su responsabilidad vigilar que se cumplan los roles y relevos del personal conductor bajo su cargo.

 Deberán también realizar inspecciones periódicas utilizando las listas de revisión establecidas para este efecto, para asegurar que los vehículos asignados a su departamento cumplan con los requerimientos de HSE establecidos en este documento.

 Y dar las facilidades para que los programas de mantenimiento se cumplan en tiempo y forma.

4. **Coordinador de servicios**. es responsable de monitorear el estado de las rutas por donde se transita con el fin de ayudar a los demás en la identificación de puntos críticos relacionados con manejo tales como intersecciones, cruces etc.

 Recopilar información del formato de lista diaria de revisión vehicular tanto en campamento base como campamentos intermedios.

 Asistirá a la operación en la señalización, monitoreo de velocidad, e identificación de áreas críticas para la conducción dentro del proyecto.

 Asignar los conductores para los diferentes frentes de trabajo.

 Realizará inspecciones a todos los vehículos propios y/o arrendados de la compañía, así como a los de los proveedores.
 Hacer seguimiento y velar por que se cumplan los planes de mantenimiento preventivo de los vehículos, plasmando estos en la bitácora de cada móvil.

5. **Coordinado/Supervisor HSE**. es el responsable de administrar la aplicación de este Sistema Gerencial de Transportes, es su responsabilidad divulgarlo a todos los niveles y asegurarse de que los lineamientos aquí descritos se cumplan.

 Debe asegurarse de que toda persona que conduce vehículos de la compañía pase por todos los cursos y pruebas de manejo de acuerdo al programa de capacitación establecido por el departamento de HSE.

 Asegurarse de mantener un archivo actualizado de cada persona que conduce dentro de los servicios donde se mantenga información clave como: Licencias de conducción, Exámenes de manejo documentado, historial de manejo, etc.

 Realizar recorridos de campo y supervisar la calidad del manejo monitoreando el cumplimiento de las políticas de manejo y verificando el cumplimiento de las normas locales tales como límites máximos de velocidad y comportamiento en general.

6. **Conductores:** Mantener vigentes los documentos para poder conducir vehículos (licencia, credencial de elector, examen antidroga, prueba de optometría y dos cartas de recomendación de empleos anteriores).
 Cumplir con todos los lineamientos expuestos en dicho plan.

 Transportará personal sólo en los vehículos especialmente adecuados para este efecto.

 Tomarse diariamente las pruebas con el alcoholímetro, presión arterial y firmar el registro correspondiente.

 Revisar diariamente el vehículo antes de encenderlo. En el caso de personal por turnos, la revisión deberá realizarse en cada turno con una lista de verificación independiente.

7. Lineamientos Generales Y Específicos

Perfil de conductor – puesto para contratación

- Edad mínima 22 años – máxima 56 años.
- Aprobar examen aplicado por Recursos humanos previo a su contratación.
- Personal que no presente enfermedad crónico-degenerativa o mínimo solo un padecimiento.

Generalidades

Se debe señalizar en todos los vehículos:

- Prohibido fumar.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Velocidades máximas permitidas.
- Contar con los Números de Emergencias y números de contacto del grupo impresos y guardados en la guantera.
- Deberá de contar con seguro vigente de cobertura amplia
- GPS o tracking movil portátil online
- Contar con Extintor de incendios
- 2 reflector de seguridad triangular
- Botiquín de primeros auxilios
- 1 linterna recargable
- Juego de Cables pasa corriente
- Llanta de refacción
- Medios de comunicación y geolocalización.
- Espejos laterales del conductor y del pasajero
- Cinturones de seguridad para todos los pasajeros
- Reposacabezas
- Airbags (conductores y pasajeros)
- Frenos antibloqueo (ABS- Sistema antibloqueo)

Personal

- Ninguna persona podrá utilizar los vehículos sin firmar el contrato de trabajo respectivo, contar con alta como trabajador ante el instituto mexicano del seguro social y recibir inducción adecuada para su labor.
- Ninguna persona podrá conducir un vehículo sin haber aprobado el curso de manejo defensivo.
- Todo personal que conduzca deberá de tener examen médico actualizado que incluya examen de la vista con periodicidad anual.
- Todo el personal debe conocer el plan de respuesta a emergencias
- Para realizar el traslado de personal en vehículos se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
- Rutas de trasporte.
- Fechas y horas de viaje.
- Listado de personal que se desplaza.
- Cumplir con las normas establecidas para el desplazamiento.
- Cumplir con las normas de tránsito.
- Cumplir con el reporte radial.
- Debe ser un vehículo adecuado y seguro aprobado por la empresa.
- Queda terminantemente prohibido transportar personal ajeno a la empresa, solo se hará en caso de emergencia y con previa autorización del Jefe de Grupo.

Responsabilidades de los Pasajeros

- Los cinturones de seguridad deberán ser utilizados por todo el personal en todo momento y solo liberarse cuando el conductor lo permita.
- Colóquese el cinturón de seguridad antes de iniciar la marcha el vehículo y quíteselo después de parar el vehículo.
- No está permitido el hacer bromas o juegos mientras se transita.
- No está permitido fumar dentro del vehículo.
- No está permitido molestar al conductor.
- Se debe seguir las instrucciones del conductor en todo momento.

Responsabilidades del conductor

- Verificar y registrar diariamente el estado del vehículo, luces, aceite, agua de radiador, nivel de combustible, etc. (Registrar en formato de chequeo diario de vehículos en apéndice adjunto al plan).
- Verificar diariamente el estado del sistema de comunicaciones. (Radio, antena, etc.).
- Mantener el vehículo limpio y ordenado.
- Reportar inmediatamente cualquier problema que presente el vehículo al mecánico del grupo.
- Observar las normas de seguridad al realizar algún tipo de arreglo del vehículo en el proyecto.
- Antes de iniciar la marcha, verificar que todo el personal esté usando el EPP requerido (cinturón de seguridad) y que no hay objetos sueltos en el interior del vehículo.

- Al iniciar la marcha tocar el claxon una vez antes de salir, cuando realice maniobra de reversa tocar el claxon dos veces.
- Si transporta carga verificar que esté bien asegurada y debidamente señalizada. NO SOBREPASAR LAS ESPECIFICACIONES DE CARGA POR VEHÍCULO, NI DIMENSIONAR LA CARGA.
- Mantener una velocidad moderada de acuerdo a los límites establecidos durante el recorrido de acuerdo a la política de transporte, en dado caso que en la carretera la velocidad permitida sea menor a la de Política, se respetara la de la carretera
- Establecer paradas de descanso de 5 minutos después de conducir 2 horas continuas al realizar viajes.
- Conocer y comprender los procedimientos de seguridad para conductores y cumplirlos en todo momento.
- Trabajar y cumplir con las normas y políticas de seguridad de la compañía (Alcohol y Drogas, Manejo Nocturno, No fumar.).
- No utilizar la radio ni teléfono celular mientras transita. SIEMPRE DEBERÁ DETENERSE PARA CONTESTAR LA RADIO O EL TELEFONO (SI SE TRATA DE TRABAJO)
- Para viajes nocturnos solo se podrá hacer en casos de emergencia o con la autorización previa del Jefe de Grupo y llenado el formato de gerenciamiento en el apéndice adjunto en el plan.
- Es responsable por la seguridad de la persona que transporta, la carga, el vehículo y su propia seguridad.
- Informar peligros y sus riesgos existentes en las rutas.
- No está permitido abastecerse de combustible con pasajeros o el vehículo encendido, todos los pasajeros deben descender del vehículo.
- Todos los conductores deben tener en su poder una licencia de conducir válida (emitida por una entidad gubernamental relevante autoridad) para la clase de vehículo que se está utilizando.

Abastecimiento de Combustible

- El vehículo debe estar apagado para ser abastecido.
- No debe haber pasajeros en el vehículo.
- No debe haber fugas de combustible en las mangueras ni en los vehículos.
- Nadie debe fumar cerca o en el momento de esta operación.
- Las áreas de abastecimiento permanentes deben estar demarcadas.
- Protección del suelo en el área de abastecimiento
- Observe la ubicación del extintor y verifique su estado.
- Los tanques o contenedores de combustible no deben tener fugas.
- Los contenedores deben estar marcados con el contenido incluyendo el sistema globalmente armonizado
- Utilice correctamente la manguera de abastecimiento.
- En casos de tormentas eléctricas evitar tanqueo.

8. Reporte De Incidentes – Accidentes Vehiculares

Al ocurrir un accidente, el conductor del vehículo o su acompañante están en la obligación de notificarlo de inmediato a las siguientes instancias:

- Coordinador de Servicios.
- Gerencia de HSE.
- Supervisor inmediato del empleado-conductor.

9. Capacitación

Los conductores de las unidades propiedad o arrendadas por J&B serán seleccionados cuidadosamente de entre los que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con licencia vigente
- Dos cartas de recomendación de empleos anteriores.
- Edad mínima de 22 años.
- No contar con dos o mas enfermedades cronicodegenerativas.

Una vez seleccionados se le realizarán las siguientes pruebas psicofísicas:

- Agudeza visual, percepción del color, campo de visión, percepción de profundidad,
- Tiempos de reacciones simples y complejas, visión nocturna, recuperación al encandilamiento y reconocimiento de los colores del tráfico.
- Prueba antidrogas con reactivo polivalente.
- Examen físico y tensión arterial.
- Examen de Química sanguínea 6 elementos
- Examen General de Orina

Estas pruebas serán ejecutadas o coordinadas por recursos humanos y Coordinadores de servicios.

Una vez aprobados, los mismos deberán someterse a un entrenamiento teórico – práctico de manejo, el cual deberán ser aprobado para poder conducir.

Los resultados de las pruebas psicofísicas se revisarán y formarán parte del archivo personal de cada conductor, para que junto a los resultados de las pruebas escritas y prácticas de manejo sirvan de soporte para que la gerencia Administrativa y de HSE emitan la autorización para conducir vehículos de la Empresa.

Posterior a la selección, todo el personal conductor, deberá recibir el entrenamiento en Manejo Defensivo, J&B asume como estándar, el Curso de Manejo Defensivo del Consejo Nacional de Seguridad de los Estados unidos (NSC por sus siglas en inglés).

Una vez, completado este proceso, las personas autorizadas para manejar vehículos de serán ingresados a la lista autorizada de conductores. La persona que no se encuentre en esta lista, no podrá conducir vehículos propiedad o rentados por la compañía.

Los conductores serán evaluados periódicamente para revisar su desempeño respecto al manejo

defensivo. Si durante la evaluación, el desempeño no es satisfactorio, el conductor deberá tomar nuevamente el curso de manejo defensivo.

10. Mantenimiento De Vehículos

El mantenimiento de los vehículos es una actividad primordial para asegurar que el parque automotor del grupo se encuentre en las mejores condiciones posibles y cumplan con los requerimientos de los clientes, y los estándares. Por lo tanto, los programas de mantenimiento preventivo y correctivo deben cumplirse en tiempo y forma para asegurar el funcionamiento óptimo del vehículo.

Los vehículos de la Empresa y sus dispositivos de seguridad deberán mantenerse en perfectas condiciones de funcionamiento. Todo vehículo que presente desperfectos mecánicos o fallas que puedan poner en peligro tanto a las personas como al vehículo, no podrá ser utilizado hasta que el defecto o falla haya sido corregido.

Cada área establecerá un record de mantenimiento con el taller de para el mantenimiento y reparación de las unidades vehiculares. La revisión diaria de fluidos (aceites, refrigerante, frenos, combustible, entre otros), presión de aire de los neumáticos, será por cuenta del conductor de la unidad. Cualquier falla o anomalía en el vehículo deberá ser reportada al Coordinador de servicios.

En la sección de responsabilidades de este documento, se establecen las responsabilidades particulares de las partes involucradas en este sub proceso.

Mantenimiento Preventivo

Con la finalidad de mantener los vehículos en condiciones óptimas de funcionamiento, se realizarán actividades de mantenimiento preventivo se realizarán conforme a lo siguiente:

- Los vehículos entrarán al servicio de mantenimiento preventivo cada 10000 kilómetros recorridos o cada tres meses, lo que suceda primero.

- Una vez seguros de que el kilometraje se ha cumplido se procederá a realizar el cambio de fluidos en general, cambio de filtros y revisión general del vehículo.

- Una vez realizado el mantenimiento se procederá a anotar en la bitácora de cada vehículo los trabajos realizados, así mismo el mecánico proporcionará al jefe del departamento la información del trabajo realizado de cada unidad y este a su vez actualizará la base de datos del programa de mantenimiento preventivo y correctivo.

- El mecánico deberá realizar una inspección general al vehículo para detectar posibles fallas o situaciones que requieran un mantenimiento correctivo.

Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo de los vehículos se realizará cuando se detecten anomalías en su funcionamiento o cuando con base a la revisión diaria de cada unidad se detecten situaciones tales como:

- Fallas en sistemas de dirección
- Fallas en sistema de frenos
- Fallas en sistema eléctrico
- Mal estado de las llantas
- Fugas o goteos de fluidos
- Otros que impidan el funcionamiento óptimo de los vehículos

Las actividades de mantenimiento correctivo o reparaciones de los vehículos se realizarán conforme a las indicaciones del manual de servicio de cada unidad.

11. Límites De Velocidad

En todo momento, los conductores deben obedecer los límites de velocidad señalizados por las autoridades correspondientes en caminos y carreteras dentro del área de los servicios.

Se establece como la velocidad máxima 40 kilómetros por hora, dentro de las áreas operacionales y terracerías; dentro de los poblados o en lugares donde se encuentren asentamientos humanos la velocidad máxima es de 20 kilómetros por hora.

Para el caso de autopista y carreteras federales la velocidad máxima será de 90 km/h; para vehículos ligeros y 80 km/h para vehículos pesados; para el caso de los caminos que no se encuentren contemplados dentro de este documento se establecerán los límites de velocidad previo análisis de riesgo realizado por el personal de transportes. Sin embargo y según sea el caso, la velocidad se deberá reducir si se detecta excesivo levante de partículas, que afecten a los pobladores locales.

Lugar	Velocidad Máxima Permitida
Asentamientos humanos irregulares	20 km/h
áreas operacionales y terracerías	40 km/h
Asentamientos Humanos regularizados (Ciudades)	Máximo 70 km/H o la que indique el platillo regulador en la vialidad
Carreteras Interestatales	Máximo 80 km/h o la que indique el platillo regulador en la vialidad
Carreteras Estatales	Máximo 90 km/h o la que indique el platillo regulador en la vialidad
Carretera Federal	110 km/h o la que indique el platillo regulador en la vialidad

El conductor debe ajustar la velocidad de su vehículo de acuerdo a los puntos siguientes:

- Tipo de caminos: Carretera federas, autopistas, terracerías, caminos rurales, etc.
- Calidad de los caminos: anchura, estado de la superficie, etc.
- Condiciones del tiempo: lluvia, viento, tormenta, etc.
- Trazado de los caminos: curvatura, cuesta, declive, etc.
- Presencia de animales y/o personas en las adyacencias de los caminos.

Es responsabilidad de cada conductor apegarse a las leyes locales de tránsito, respetar y obedecer todos los señalamientos existentes en los diferentes tipos de caminos.

12. Transporte De Carga

Se deben hacer arreglos específicos para el transporte de carga, la cual deberá estar separada de los pasajeros, adecuadamente asegurada y no debe exceder la capacidad del vehículo.

Está estrictamente prohibido el transporte de personas en el compartimiento de carga de los vehículos. Todo equipo o artículo tiene que estar bien asegurado y sujeto con correas o cuerdas. Los arreglos específicos aplican para el transporte de artículos peligrosos (materiales radiactivos, explosivos, químicos, etc.), y éstos deberán estar en concordancia con los requerimientos del fabricante, de la hoja de seguridad para materiales (HDS) y cualquier requerimiento legal.

No está permitido el transporte de materiales peligrosos en los vehículos de la compañía, ya que no se cuentan con los permisos y autorizaciones necesarios para tal efecto.

- Estado de salud y descanso del conductor
- Estado mecánico del vehículo
- Equipo auxiliar de carretera
- Condiciones de seguridad física en el área
- Condiciones de clima
- Estado de las carreteras y ruta a seguir
- Dispositivos GPRS.

13. Control De La Operación De Transito

El control de la operación de tránsito involucra aspectos operativos y administrativos que deberán ser implementados por las áreas involucradas

La gerencia administrativa deberá mantener actualizado el archivo de los vehículos contratados, una carpeta por vehículo con todos los documentos exigidos por administración para poder celebrar el contrato, reportando adicionalmente el departamento o sección al cual fue asignado.

En la oficina de comunicación o rastreo satelital se llevará un registro de kilometraje recorrido a diario por cada vehículo, el cual será integrado al reporte mensual del departamento de HSE, como parte de los indicadores de gestión.

El área de rastreo satelital emitirá los reportes de conducción de vehículos, así como los excesos de velocidad a las gerencias que así determine la representante legal, para que en conjunto se analicen y se determinen las acciones con el área de recursos humanos a tomar.

13.1 Maniobras en la conducción

Estacionamiento

Los accidentes en estacionamientos son la causa más común de daños a vehículos, por tal motivo, los conductores deben estar alerta en todo momento cuando realicen la maniobra de estacionamiento de su vehículo. A continuación, se describen las instrucciones que se deben aplicar para un estacionamiento seguro de vehículos.

- Tocar el claxon de la unidad dos veces antes de realizar la maniobra
- Esta alerta y revise el área donde va a estacionar, utilice los espejos y si es necesario, un ayudante.
- Esté atento a peatones y otros vehículos
- Maneje despacio y obedezca las señales de velocidad y tránsito
- En donde se posible, estaciónese de tal manera que cuando reanude la marcha del vehículo, su primer movimiento sea hacia adelante.

Antes de re iniciar la marcha, **siempre camine alrededor del vehículo**, para verificar que no hay obstáculos u otras situaciones que puedan ocasionar un accidente.

Reversa

Para prevenir accidentes cuando se está realizando la maniobra de reversa, los conductores deben aplicar las siguientes medidas:

- Designar a un ayudante para que le asista en los casos en que la visibilidad o espacio sean reducidos.
- Al inicio y durante la maniobra de reversa, verifique que el camino está libre de obstáculos y que no hay nadie en la “línea de fuego”.
- Asegúrese de que las personas alrededor suyo, están seguros de su presencia y de la maniobra antes y durante el movimiento del vehículo.
- Siga las instrucciones del ayudante o persona encargada del sitio o lugar donde se está estacionando.

Maniobra de Rebase

Mientras se conduce en la carretera, habrá momentos en que se deba rebasar a otros vehículos. Para hacer esta maniobra si causar ningún accidente o desviación de las leyes de tránsito, los conductores deben estar seguros de que la maniobra de rebase puede hacerse de manera segura.

Antes de iniciar la maniobra de rebase, los conductores deben hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Es necesario rebasar?
- ¿Es legal o permitido rebasar en este tramo de la carretera?
- ¿Es seguro hacer la maniobra de rebase?

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es NO, entonces no se debe intentar la maniobra de rebase. Si a respuesta a estas preguntas es SI, entonces el conductor debe proceder de la siguiente manera:

- Informe a los otros vehículos que usted va a rebasar, accionando la luz direccional de su vehículo.
- Incremente la velocidad para poder rebasar al vehículo
- Accione su luz direccional indicando el retorno a su carril una vez que haya rebasado al vehículo.
- Reintégrese a su carril evitando maniobras agresivas o demasiado cerca del vehículo que le sigue.

13.2 Protocolos de Seguridad fuera de la Carretera
Estacionamiento a orillas de carreteras

Los conductores que por alguna razón deban estacionar a la orilla de un camino o una carretera debido a una avería mecánica o por otras circunstancias, procederán de la siguiente manera:

- Accione las luces/intermitentes.
- Reduzca la velocidad.
- Trate de identificar un sitio seguro para parar el vehículo totalmente fuera de la carretera.
- Si no es posible, y debido a una pérdida completa de potencia, el vehículo será retirado de la carretera en la medida de lo posible.
- Se hará una notificación al coordinador de transportes indicando la ubicación y situación.
- Los trabajadores pondrán todo su EPP, incluyendo casco, chaleco/ropa de alta visibilidad.
- Los trabajadores saldrán del vehículo y tomarán un tiempo breve para identificar los peligros potenciales.
- El conductor desplegará los conos de seguridad para hacer aún más visible el vehículo.
- Los pasajeros esperarán a una distancia segura de no menos de 5 metros desde el lado de la carretera hasta que llegue ayuda para mover el vehículo, realizar reparaciones, etc.
- Si el vehículo no es totalmente removido de la carretera, las reparaciones deben esperar hasta que el vehículo pueda ser remolcado a un lugar seguro donde las reparaciones pueden ser hechas con seguridad.
- Todo el personal involucrado en cualquier actividad relacionada con el vehículo que está siendo atendido deberá usar todo el EPP requerido para el lugar de trabajo.
- En ningún momento un trabajador se colocará en una posición que represente un peligro inmediato para ellos mismos, entre vehículos, en la carretera, etc.
- Los vehículos auxiliares se deben colocar cerca del vehículo discapacitado de tal manera que los faros no deban perjudicar u obstaculizar la visión del tráfico que se aproxima y no deben estar enfrentados de manera equivocada en el tráfico que se aproxima.

Ningún vehículo puede ser abandonado, entregado o estacionado en caminos primarios o secundarios, excepto en caso de emergencia y si es el caso, se procederá como se describe en este documento.

Cualquier vehículo que quede en el lado de una carretera seguirá los siguientes requisitos:

- Accionar la torreta (si cuenta con ella); y encienda las luces de emergencia.
- Si está parcialmente en la carretera, se colocarán los conos de seguridad
- El vehículo no debe estar orientado hacia el tráfico que se acerca.

Los lugares aceptables para estacionar el vehículo incluyen:

- Cualquier sitio fuera de la carretera que este plano y que tenga buena visibilidad de modo que el vehículo o el equipo no bloquee la carretera de ninguna manera.
- En un tramo largo de la carretera donde los vehículos que circulan puedan ver el vehículo parado y puedan será advertidos para reducir la velocidad o cambiar de carril.
- En el extremo derecho de la carretera, estacionado tan lejos de la carretera en la medida de lo posible.

En todo caso, si el vehículo va a ser dejado en la ubicación, se debe notificar a la gerencia de brigada y al departamento de mecánica.

Ascenso y descenso de Pasajeros

Las ubicaciones para realizar el ascenso y descenso de pasajeros deben cumplir con los siguientes criterios de seguridad:

- Los vehículos deben salir completamente de la carretera, estacionarse en un acotamiento, o sitio seguro.
- Los conductores deben asegurarse de que los trabajadores que salen del vehículo en el lado del tráfico pueden hacerlo con seguridad, por lo que no se exponen al tráfico que pasa.
- Si el vehículo está equipado con torreta, esta debe accionarse durante la operación.
- Los pasajeros que descienden o ascienden deben esperar a que le vehículo este completamente detenido.
- No se debe realizar la maniobra de ascenso o descenso brincando y siempre se debe utilizar 3 puntos de contacto.

13.3 Carga de Combustible

El reabastecimiento de combustible se realizará en las estaciones designadas por la compañía ara tal efecto. El procedimiento para la recarga de combustibles se describe a continuación:

- Todo el personal pasajero debe descender del vehículo y esperar a una distancia segura mientras se realiza la recarga.
- **Apagar** radio de comunicaciones y teléfono celular antes de entrar al área de abastecimiento de combustible.
- **Mantener** el motor apagado.
- **No está permitido fumar** mientras se realiza el reabastecimiento de combustible.
- **No Utilizar** el teléfono celular mientras se está reabasteciendo combustible.
- Introducir la manguera del surtidor en el tanque del vehículo.
- Verificar que el contador marque ceros

RESTRICTED

- Encender la bomba y accionar la manigueta del surtidor de corte automático hasta que se alcance el nivel de combustible autorizado.
- Retirar el surtidor de la boca del tanque.
- Colocar la tapa del tanque de combustible.
- El conductor debe firmar el registro correspondiente, verificando que toda la información sea correcta.

13.4 Cambio de llanta ponchada

Una de las causas más comunes de avería en operaciones sísmicas es un neumático desinflado.

La labor de cambio de llantas genera riesgos de incidentes de tipo traumático, debido a que se trabaja con levantamiento de cargas y herramientas manuales (o de poder en algunos casos). Dado que las actividades de campo se realizan en caminos rurales, terracerías y otro tipo de accesos, este procedimiento puede llegar a ejecutarse con mucha frecuencia, por lo que se deben tener en cuenta todos los peligros asociados a esta actividad y actuar de manera segura.

El cambio o arreglo de llantas ponchadas se realizará en vulcanizadoras seleccionadas y autorizadas por la compañía, sin embargo, en el evento de una llanta ponchada durante la jornada de trabajo, el conductor debe iniciar la reducción de la velocidad, pero se debe mantener el impulso para que el vehículo pueda ser conducido fuera de la carretera y hacia un lugar seguro donde pueda montarse la rueda de repuesto siguiendo las instrucciones descritas a continuación.

- Ubicar el vehículo en un área plana y de piso firme.
- Colocar los conos/triángulos de señalización
- Calzar las llantas una llanta delantera y otra trasera para prevenir cualquier movimiento inesperado.
- Desenganchar la llanta de repuesto
- Aflojar las tuercas de la llanta ponchada con llave de cruz o herramienta necesaria.
- Colocar el gato y levante el vehículo
- Remover la llanta dañada
- Colocar la llanta nueva o reparada
- Asegurar que las tuercas queden centradas correctamente.
- Asegurar que la llanta está completamente asegurada antes de mover la unidad.
- Recoger todos los equipos y herramientas.
- Una vez asegurada la llanta se procederá a continuar las operaciones.

14. Sanciones Por Violaciones A Las Normas De Conducción Y Política.

Debido a que la conducción de vehículos es de las actividades identificadas dentro del estudio como una de las de mayor riesgo por la frecuencia con la que se realiza dicha actividad inherente para el desarrollo de las fases operativas, es necesario establecer las sanciones administrativas necesarias en caso de omisión o violación de las normas, reglas y política de transporte establecida en dicho plan de gerenciamiento de transporte es por eso que las sanciones son las descritas a continuación

1.- Violación a la política de alcohol y drogas, en caso de existir personal positivo antidoping o con alcoholimetría positiva sin importar el grado de alcohol, se implementará la recisión del contrato hasta el día de la prueba positiva al considerarse una violación grave a la política de transporte de la compañía.

2.- Conducir el vehículo sin haber realizado el check list diario de la unidad, durante las inspecciones y auditorias diarias se realiza la inspección del correcto llenado del check list diario de la unidad en el día correspondiente, en caso de no haberlo realizado será acreedor a la primera amonestación en su licencia interna de conducir, en caso de reincidir será acreedor a su segunda amonestación en la licencia de conducir interna, en caso de una tercera vez se le retira la licencia interna de conducir

3.- Rebasar los límites de velocidad establecidos en dicho documento. primer reporte de centro de rastreo satelital se dará una llamada de atención verbal al conductor y quedara avisado por correo con copia a Rh, segunda reincidencia será acreedor a su segunda amonestación por escrito y firmando el reporte de acto inseguro y avisado a Recursos humanos, en caso de una tercera vez se le retira la autorización de conducir vehiculos de la compañia

4.- **Personal que maneje vehículo de la empresa sin tener aprobado el curso de manejo seguro y la licencia interna de la compañía,** será remitido a recursos humanos para la sanción correspondiente y no será acreditado durante toda la vida de su servicio a un curso de manejo seguro interno de la compañía.

15. Monitoreo De Desempeño

Esta sección tiene como objetivo evaluar el cumplimiento y efectividad de las medidas de control y prevención sugeridas para evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito por medio de inspecciones, evaluaciones prácticas a los conductores, inspecciones mecánicas periódicas a los vehículos (mensual y trimestral), utilización de equipos de medición de velocidades en carretera y grado de participación de los conductores y pasajeros en pláticas de capacitación sobre temas relacionados con la seguridad en el transporte.

- Realizar inspecciones y auditorías a los vehículos.
- Realizar preguntas a los trabajadores sobre el conocimiento de este procedimiento.
- Verificar registro de inducción y charlas sobre este procedimiento.
- Kilometraje recorrido del total de las unidades por mes versus cantidad de incidentes o accidentes vehiculares reportados

El Coordinador de Transportes será el encargado de hacer los cálculos, análisis y seguimiento a los diferentes indicadores, respondiendo además por el correcto registro, divulgación y almacenamiento de la información de tal manera que dichos indicadores tengan el más alto grado de confiabilidad posible.

El principal Indicador Clave de Desempeño en la Gestión de transportes, es el recomendado por el Reporte 365-5 de la IOGP: MVCR (Motor Vehicle Crash Rate), Rango de Accidentes Vehiculares, el cual se calcula de la siguiente manera:

MVCR= (# de Choques vehiculares/millones de kilómetros manejados

Los choques de vehiculares se clasifican en las siguientes categorías:

- **C (Catastrófico):** Cualquier fatalidad de personal de la compañía, contratista o tercera parte asociada con un accidente vehicular.
- **M (Mayor):** Cualquier volcadura. Cualquier accidente vehicular en el que una persona de la compañía, de contratistas o de terceros resulte con días de incapacidad.
- **S (Serio):** Cualquier accidente vehicular en el que una persona de la compañía, de contratistas o de terceros resulte en un caso de accidente registrable.
- **L (Ligero):** Cualquier accidente vehicular en el que una persona de la compañía, de contratistas o de terceros resulte en un caso de primeros auxilios.

RESTRICTED

Anexo 1 Formato de licencia interna de conducción

RESTRICTED

Anexo 2 Formato de carta compromiso firmada por conductor

RESTRICTED

Anexo 3 Formato de Manejo comentado

RESTRICTED

Anexo 4 Lista de chequeo diario de unidades

RESTRICTED

Anexo 5 Auditoria de inspección vehicular

Oficio ☐ Minuta ☐ Circular ☐ Otro ☒

PROGRAMA DE CAPACITACION 2025

PERSONAL OPERATIVO

	COMERCIALIZADORA INTEGRAL J&B, S.A DE C.V.	CODIGO:
		FECHA ELABORACION: FEBRERO 2025
		PAGINA 1 DE 1

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN				2025											
No.	CURSO			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	BASICO DE SEGURIDAD		Programado												
			Ejecutado												
2	MANEJO A LA DEFENSIVA (operadores)		Programado												
			Ejecutado												
3	MODALIDADES DE BIENES		Programado												
			Ejecutado												
	PLATICAS														
1	GOLPE DE CALOR														
2	REFRESH DE POLITICA ALCOHOL Y DROGRAS														

NOTA:
1.- ESTE PROGRAMA INTEGRAL CONTEMPLA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL CONTRATO, EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; QUEDA SUJETO A CAMBIOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.

ELABORÓ:
ANA GABRIELA PERALTA RIVERA
SUPERVISOR QHSE

APROBO:
OSWALDO RAUL DOMINGUEZ PEREZ
GERENCIA QHSE

PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

NOMBRE DEL CURSO: **MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES**

DURACION DEL CURSO: 40 horas.

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO DE APRENDIZAJE	DIRIGIDO A:	TIPO DE INSTRUCTOR	DURACION
INTRODUCCION A LA SEGURIDAD	1. DESCRIBIR LOS DIFERENTES ROLES Y RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA 2. IDENTIFICAR CIRCUNSTANCIAS Y EXPLICAR CÓMO EL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA PROTEGEN A LAS PERSONAS, LA PROPIEDAD Y LA INFORMACION	ENTENDER LA NECESIDAD DE LA SEGURIDAD PRIVADA Y LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	4 HORAS
APARIENCIA Y CONDUCTA DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD	1. DEFINIR Y DEMOSTRAR UNA CONDUCTA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA	COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA APARIENCIA Y CONDUCTA DEL PERSONAL DE SEGUIRAD PRIVADA.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	3 HORAS
PROCEDIMIENTOS BASICOS DE SEGURIDAD	1. EXPLICAR Y DEMOSTRAR LAS HABILIDADES DE OBSERVACION UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA. 2. CONOCER LAS TECNICAS USADAS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL, VEHICULAR, CONTROL DE MULTITUDES, TÉCNICAS BASADAS DE RONDINES.	COMPRENDER LOS PROCEDIMIENTOS BASICOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	8 HORAS
COMUNICACIÓN PARA EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD	1. DESCRIBIR LAS ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL PARA EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA. 2. IDENTIFICAR Y DEMOSTRAR MÉTODOS DE COMUNICACIÓN.	CONOCER LAS TECNICAS DE ACERCAMIENTO SISTEMATICO PARA COMUNICACIÓN EN CIRCUNSTANCIAS DE DIFICULTAD.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	3 HORAS
USO DEL BASTON PR-24	1. CONOCER LAS TÉCNICAS BÁSICAS PARA EL USO CORECTO DEL BASTÓN PR-24, EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	EJECUTAR TECNICAS DE INTERVENCION Y USO CORRECTO DEL BASTÓN PR-24.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	3 HORAS
PARTE INORMATIVO	1. CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA UNA CORRECTA REDACCIÓN EN LAS DIFERENTES AREAS DE SOPORTE DE INFORMACIÓN.	DESARROLLAR DE MANERA CORRECTA Y EFECTIVA LOS TIPOS DE INFORMES DERIVADOS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	3 HORAS

PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA DE EMERGENCIA PARA EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD	1. IDENTIFICAR LA EMERGENCIA Y LOS AGENTES PERTURBADORES. 2. IDENTIFICAR LAS ETAPAS DE UNA EMERGENCIA. 3. ACTUACION Y RESPONSABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA ANTE UNA EMERGENCIA. 4. CONOCER QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN ASALTO, EMERGENCIA MÉDICA, INCENDIO, SISMO O DESASTRE NATURAL INMINENTE.	APLICARÁN Y EJECUTARÁN DE MANERA EFECTIVA LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCION DE EMERGENCIAS, CONOCIENDO SUS LIMITACIONES Y RESPONSABILIDADES, PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	4 HORAS
SALUD Y SEGURIDAD PARA EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD	1. CONOCER DE MANERA GENERAL LOS CONCEPTOS DE SALUD Y SEGURIDAD PROFESIONAL EN EL AREA DE SEGURIDAD PRIVADA.	CONOCERAN Y APLICARAN DE MANERA EFECTIVA LOS PROCEDIMIENTOS DE SALUD Y SEGURIDAD PARA EL PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	2 HORAS
INTRODUCCION A LOS DERECHOS HUMANOS	1. CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY ESTABLECIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN DIARIA EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	GARANTIZARAN EL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCION, VIGILANCIA Y RESGUARDO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDADPRIVADA EN LOS BIENES.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	2 HORAS
DERECHOS HUMANOS Y LA LEY	1. CONOCER LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN DARIA EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	GARANTIZARAN EL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCION, VIGILANCIA Y RESGUARDO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDADPRIVADA EN LOS BIENES.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	3 HORAS
PRÁCTICAS	1. CONOCER LAS TECNICAS BASICAS PARA EL USO CORRECTO DEL BASTÓN PR-24, EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.	EJECUTAR TECNICAS DE INTERVENCION Y USO CORRECTO DEL BASTÓN PR-24.	PERSONAL OPERATIVO ASIGNADO EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.	EXTERNO	5 HORAS

PLAN Y PROGRAMA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO

NOMBRE DEL CURSO: **MANEJO A LA DEFENSIVA**

DURACION DEL CURSO: 08 horas (480min).

CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO DE APRENDIZAJE	DIRIGIDO A:	TIPO DE INSTRUCTOR	DURACION
Introducción al manejo a la defensiva	• Conocer importancia del manejo a la defensiva • Importancia del manejo a la defensiva • Beneficios del manejo a la defensiva	Entender la necesidad de la seguridad en manejo defensivo.	Personal operativo asignado en los servicios aplicables en Manejo Defensivo.	Externo	100min
El conductor y el manejo a la defensiva	• Características del conductor • Reconocimiento del peligro • Accidente evitable • Actuación correcta y a tiempo	Comprender las responsabilidades del conductor en el manejo de la unidad.	Personal operativo asignado en los servicios aplicables en Manejo Defensivo.	Externo	90min
Estrategias de manejo a la defensiva	• Sistemas de seguridad para el conductor • Condiciones que pueden afectar al conductor • Exigencias de la conducción • Puntos de revisión del vehículo • Conducción de noche	Identificar y aplicar las estrategias del manejo de la unidad.	Personal operativo asignado en los servicios aplicables en Manejo Defensivo.	Externo	120min
Previniendo colisiones con el manejo a la defensiva	• Velocidad • Distancia de frenado • Condiciones climáticas • Tipo de colisiones • Elementos útiles ante una emergencia	Conocer las técnicas de prevención de colisiones en el manejo defensivo.	Personal operativo asignado en los servicios aplicables en Manejo Defensivo.	Externo	90min
Medidas de diseño vial y señales de tránsito	• Cruces peatonales • Semáforos • Estoperoles • Topes • Señales reglamentarias • Señales preventivas • Señales informativas	Ejecutar técnicas y medidas de identificación del diseño vial, así como las señales de tránsito.	Personal operativo asignado en los servicios aplicables en Manejo Defensivo.	Externo	80min